



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
SUBSECRETARIA EVALUACION SOCIAL  
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
E94256/2023

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

27 MAR 2024

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA SES Nº 0136/2024

SANTIAGO, 27/03/2024

## VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N°21.150/2019 que modifica la Ley N°20.530/2019 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886/2003, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N°20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la Ley N° 21.640/2023 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos

## CONSIDERANDO:

1° Que, mediante la Resolución N° 1 del 05 de enero de 2024 se aprueba las bases de licitación, para contratar los servicios denominados "Infraestructura Cloud para Ecosistema Digital" de la Subsecretaría de Evaluación Social, publicada según ID 730566-11-LR24.

2° Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto N°6.3 letra a) de las bases administrativa de licitación que señala que: *"La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 5 funcionarios de planta o contrata, designados mediante el correspondiente acto administrativo por el/la Subsecretario(a) de Evaluación Social, el cual será publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas"*.

3° Que, mediante memorando N° 509/2024 de fecha 22 de marzo de 2024 de la Jefatura de la División de Información Social, se informa de la conformación de la comisión evaluadora del proceso de licitación mencionado en el considerando N°1.

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,



254188876

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

## RESUELVO:

**1° DESÍGNESE** como parte de la comisión evaluadora y reemplazo para el proceso publicado según ID 730566-11-LR24 a los funcionarios que a continuación de individualizan:

Nombre	Rut	Calidad Jurídica
Verónica Achá Alvarez	12.585.303-K	Planta
Hans Schuffeneger Tapia	15.647.915-2	Planta
Darío Clemente Finkelstein	13.544.322-0	Planta - Suplente
Gonzalo Díaz Cáceres	16.212.964-3	Planta - Suplente
Felipe Alegría Campos	15.365.191-4	Contrata

**2° PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

**3° REMÍTASE** por la Oficina de Partes copia digital de la presente resolución a la División de Información Social y Departamento de Adquisiciones.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA**



254188876

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



PAULA ANDREA POBLETE MAUREIRA  
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL  
GABINETE DE LA SUBSECRETARIA

PPM / PTR / LOD / SLP / dam

Distribución:



254188876

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>